REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Estado No. 46

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha	Cuadernos
76001310501520190007200	Ordinario	GUSTAVO CAICEDO VIEDMAN	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia convoca a las para audiencia art. 77 y 80 del CPT Y SS EL 2 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:30 A.M.	26/06/2020	1
76001310501520190028400	Ordinario	VICTOR CAMILO LOSADA SANCHEZ	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia convoca a las para audiencia art. 77 y 80 del CPT Y SS EL 2 DE JULIO DE 2020 A LAS 9:30 A.M.	26/06/2020	1
76001310501520190053200	Ordinario	FERNANDO MARTINEZ MUÑOZ	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia convoca a las para audiencia art. 77 y 80 del CPT Y SS EL 2 DE JULIO DE 2020 A LAS 9A.M.	26/06/2020	1
76001310501520190053800	Ordinario	LUZ AMANDA BUITRAGO BUITRAGO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia convoca a las para audiencia art. 77 y 80 del CPT Y SS EL 2 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:30 AM	26/06/2020	1
76001310501520190057500	Ordinario	LUZ CONSUELO VARGAS GUIO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia convoca a las para audiencia art. 77 y 80 del CPT Y SS EL 2 DE JULIO DE 2020 A LAS 10 A.M.	26/06/2020	1
76001310501520190062500	Ordinario	OLGA LUCIA RUBIO RENGIFO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia,. Tiene por contestada la demanda, Reconoer personería apoderados Protección y Colpensionesconvoca a las para audiencia art. 77 y 80 del CPT Y SS <i>EL 2 DE JULIO DE 2020 A LAS 8AM</i>	26/06/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, A LA HORA DE LAS 8A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6P.M.

MARTHA PATRICIA LOPEZ ROZO

SECRETARIA

Página:

1